



Estimados compañeros y compañeras, en el día de hoy se ha tenido que suspender por falta de quórum el acto constitutivo del Comité de Empresa del PAS Laboral. Sólo estuvieron presentes en el plenario seis miembros electos, pertenecientes al sindicato STEC-Intersindical Canaria.

En el momento de cumplirse el tiempo de la segunda convocatoria ( 9:30 h.), se avisó a otros tres miembros elegidos en las pasadas elecciones y algunos delegados sindicales, presentes fuera de la sede del Comité de Empresa y a pocos metros de la puerta, a formar parte del acto de Constitución. También estaba otra compañera electa en los pasillos del Edificio Antiguo de Empresariales, con lo cual se podía haber constituido con diez de los trece miembros, más de tres cuartas partes del Órgano de representación. Como quiera que declinaron la invitación, bajo el pretexto de que no estaban todos, se procedió a suspender la sesión plenaria.

Los cargos unipersonales actualmente en funciones, informaron antes de la suspensión a los delegados sindicales de CC.OO y STEC-IC y al resto de los miembros presentes, la necesidad urgente de constituirse, por estar pendiente la negociación del cierre de las instalaciones en agosto. Esto repercute en las vacaciones de verano de todos los compañeros de la plantilla. De dicho acuerdo Gerencia-Comité de Empresa, depende el personal que se tiene que quedar de guardia ese mes, afectando también a compañeros que tienen la disponibilidad horaria. A esto hay que añadir que ya la próxima semana salen de vacaciones miembros elegidos del Comité, por lo que tampoco estará completo el plenario y siguiendo el argumento esgrimido por los que no quisieron entrar, tampoco se va a poder constituir el Comité de Empresa.

Dadas las circunstancias de precariedad funcional, no obstante cumpliremos con el encargo del anterior Comité de Empresa, de seguir presente en Comisiones de Trabajo y Tribunales, donde hay que cumplir con los plazos, como es la fase final del Concurso

de Traslado, necesario su cumplimiento para poder promover la promoción interna del Concurso Oposición Restringido.

Ante esta situación de vacío, los cargos unipersonales (Presidente y Secretario), concientes de su situación en funciones, no se ven con la suficiente legitimidad para sentarse en una mesa de negociaciones.

Por respeto a la plantilla hemos procurado celebrar dicha sesión plenaria, pero ante la situación de sólo haber encontrado seis miembros proclives a dicho formalismo de obligado cumplimiento, nos declaramos incapaces ante la manifiesta adversidad de la mayoría de los miembros, de proceder a dicho acto constitutivo.

Saludos, Campus de Tafira a 21 de julio de 2016.

EL PTE. DEL COMITÉ DE EMPRESA EN FUNCIONES

Guillermo Martínez García

A/A. DEL PAS LABORAL DE LA ULPGC.